



Informe Comercial

Fecha: 03/02/2024 14:09:24

DATOS PERSONALES

Nombres:	GLADYS ZUNILDA	Sexo:	FEMENINO
Apellidos:	VARGAS CANO	Fecha Nacimiento:	05/10/1975
Documento:	CI 2.267.601	Lugar Nacimiento:	HORQUETA
Contribuyente:	RUC 2267601-5	Nacionalidad:	PARAGUAYA
Estado Civil:	SOLTERA	Edad:	48 AÑOS
Padre:	JACINTO		
Madre:	ENRIQUETA		

CONTACTOS

Teléfonos

0982218550
0983576335
0981237607
0984286004
0983662150

DIRECCIONES

Calle: MCAL. ESTIGARRIBIA R. 12 YTORORO N 528	Barrio: LA RECOLETA
Departamento: Capital	
Ciudad: ASUNCION	Tel:
	Fecha de Referencia: 15/09/2011
Calle: MOLAS LOPEZ C/ARTIGAS 2380 STMA.TRINIDAD	Barrio:
Departamento: Capital	
Ciudad: ASUNCION	Tel:
	Fecha de Referencia: 05/10/1993

LUGARES DE TRABAJO

Lugar: SORIA OLMEDO ANDREA GRACIELA	Cargo: FUNCIONARIO
Fecha Referencia: 00/00/0000	Fecha Ingreso: 04/11/2010
Lugar: SORIA OLMEDO ANDREA GRACIELA	Cargo: EMPLEADO
Fecha Referencia: 01/12/2022	Fecha Inscripción IPS: 04/11/2010

PERSONAS VINCULADAS

Nombre	Relación	Edad	Teléfono
ANALIA MONSERRATH, VARGAS CANO	Hija	19	

INFORMES SOLICITADOS

Solicitante	Teléfono(s)	Fecha
MEDILIFE	0212495000	30/09/2020

PROCESOS CIVILES Y COMERCIALES

DEMANDAS

Juzgado: ASUNCION - LA ENCARNACION, JUZGADO DE PAZ	Carátula: ACCION DE PREPARACION EJECUTIVA
Demandante: COFIN S.A	Exp. No: 10994
Fecha: 02/12/2021	Secretaría: 2
Monto: 2.040.000 Guaranies	

Nuestra base de datos no registra para esta persona:

*Morosidades

*Inhibiciones

*Convocatorias

*Quiebras

*Inhabilitaciones Bancarias

*Remates

*Documentos Extraviados

*Referencias

PROCESOS PENALES

Nuestra base de datos no registra procesos penales para esta persona.

PUBLICACIONES

Articulos periodisticos vinculados a las personas. Incluyen datos positivos.

Nuestra base de datos no registra publicaciones acerca de esta persona.

El presente informe es de uso exclusivo y confidencial. CRITERION S.A. no tiene el control de las fuentes públicas de información (Art. 28 C.N.) eximiéndose de toda responsabilidad por cualquier alteración o error que pueda existir, no constituyéndose tampoco la presente en carta de fianza o recomendación (Art. 1469 C.C.).